

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 04 DE JULIO DE 2017

Siendo las 10:00 horas, del día martes 04 de julio de año 2017, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico, Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Guevara Gómez; la Representante de Estudiantes Srta. Kahory Kely Barrera Condori.

No asistieron: Representante de Estudiantes, Sr. Calef Mendoza Ayvar, y la Srta. Zulema Herrera Valdez.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui; así también participo el Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, Director General de Administración, al amparo del art. 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria, de la fecha.

PUNTO ÚNICO: Modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 1354-2017-CU-UJCM, sobre compra de bien inmueble – Filial Tacna.

Se da lectura a la citada Resolución y después de una breves precisiones, el Consejo Universitario por unanimidad acuerda: "Modificar, el error material, en el metraje del área del inmueble y en el monto total en dólares precisados en el 5to considerando y en el artículo primero de la Resolución de Consejo Universitario N° 1354-2017-CU-UJCM, de fecha 12 de junio de 2017, quedando subsistentes los demás extremos que corresponden a la citada Resolución, de acuerdo a lo detallado en el siguiente cuadro:

DICE:	DEBE DECIR:
Artículo Primero. Aprobar, la compra venta, del inmueble ubicado en la Av. Bolognesi N° 1597, Sector Quinta Mita, ciudad, provincia y departamento de Tacna, de propiedad de la sucesión de María Irma Teresa Galdos Herrera Vda. De Feudis, con un área de 6,449 m2 , por un monto de USD \$ 423.00 (cuatrocientos veintitrés dólares) el m2, siendo un monto total de USD \$ 2 727,927.00 (dos millones setecientos veintisiete mil novecientos veintisiete dólares americanos).	Artículo Primero. Aprobar, la compra venta, del inmueble ubicado en la Av. Bolognesi N° 1597, Sector Quinta Mita, ciudad, provincia y departamento de Tacna, de propiedad de la sucesión de María Irma Teresa Galdos Herrera Vda. De Feudis, con un área de 6,440.69 m2 , por un monto de USD \$ 423.00 (cuatrocientos veintitrés dólares) el m2, siendo un monto total de USD \$ 2 724,412.00 (dos millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos doce dólares americanos).

Siendo las 10:15 horas del mismo día, el Presidente da por concluida la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

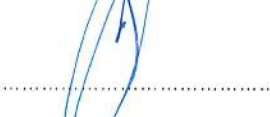
1. 
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
 Rector (e)
 Vicerrector Académico (e)


Mgr. Claridad H. Peña Nieves
 Secretaria General

2. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
 Vicerrectora de Investigación (e)



3. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
 Decano de la FCJEP



4. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
 Decano de la FAIA













GUISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

5. Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Decano (e) de la FACISA

6. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado

7. Est. Kahory Kely Barrera Condori
Representante de Estudiantes

Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza
Director General de Administración